



# Ayuntamiento de ALCONTAR (Almería)

Plaza de la Constitución, nº 1. C.P. 0489

---

## **AMPLIADO PLAZO DE RENOVACIÓN DEL BONO SOCIAL ELÉCTRICO.**

**El 31 de diciembre de 2018** es la fecha límite que ha puesto el Gobierno para renovar del Bono social eléctrico. El motivo es la creación del Bono Social térmico (Bono social de [gas natural](#)), una ayuda que obtendrán todos los usuarios del bono social de luz para la factura de Gas Natural.

Quieren que los suministros que tengan [gas butano](#) o gas propano también puedan disfrutar de esta ayuda.

Si no cumples los requisitos para el Bono social de luz, tampoco podrás pedir el Bono social de Gas.

Más información:

<http://www.bonosocial.gob.es/>